



DECRETO ALCALDICIO Nº 2364 ADJUDICA LICITACION QUE INDICA REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 6 OCT 2021

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley $\ensuremath{\mathrm{N}}^\circ$ 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2187 de fecha 05.10.2021, que autoriza iniciar proceso de licitación pública "ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente y Sr. Tomás Tobar Muñoz o quienes lo subroguen.

El Memo Nº 58 de fecha 25.10.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública ID Nº3656-139-LE21 "ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al oferente COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RIO SPA., Rut: 76.319.948-7, por un monto total de \$33.879.300.- IVA Incluido, puesto que cumple con los requisitos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO:

AUTORIZASE, la Licitación Pública 3656-139-LE21 "ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", y,

ADJUDICASE al oferente COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DEL RIO SPA., Rut: 76.319.948-7, por un monto total de \$33.879.300.- IVA Incluido, puesto que cumple con los requisitos.

IMPUTESE el gasto cuenta N° 215.29.03 denominada "Vehículos" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZAD SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/ASG/asg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) Mercado Publico (1) Medio Ambiente Secpla **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE